



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 205 -2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería OCASA, con razón social INTERNACIONAL LATINOAMERICANA DE SERVICIOS S.A., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0032717, con oficina administrativa y almacén ubicados en Av. República Argentina N° 3147 – Lima - Lima – PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada; B) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0219-I-2023 de fecha 25 de octubre del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-111470-1 de fecha 15 de setiembre del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 25 de octubre del 2023 hasta el 25 de octubre del 2026.

Lima, 31 OCT. 2023



Q.F. Lida Esther Hildebrandt Pinedo
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C y Temperatura Refrigerada: 2 – 8 °C.

LEHP/LICR/ILAV/JOS/ggs

